

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**163****MADRID NÚMERO 21**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Araceli Crespo Pascual, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 683 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Melisa Nicolle Cevallos Demera, frente a “Convention Planner, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Por repartida la anterior demanda el día 14 de julio de 2016 presentada por doña Melisa Nicolle Cevallos Demera, teniendo por parte demandada a “Convention Planner, Sociedad Limitada”, regístrese y fórmense los autos, y como quiera que se advierten los siguientes defectos:

Debe aclarar el concepto “P.T.” por el que reclama la cantidad de 45,96 euros.

Debe concretar el período de devengo de las pagas extraordinarias, así como de las vacaciones y, en este último caso, el precio/día de las mismas.

No ha lugar, por ahora, a su admisión a trámite, requiriéndose a la actora a fin de que en el plazo de cuatro días subsane los defectos indicados, con advertencia de que caso de no hacerlo así en el indicado plazo se acordará sin más trámite el archivo de las actuaciones (artículo 81.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social), asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, las partes deberán indicar en la primera comunicación ante este Juzgado los datos relativos a número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, así como los cambios que puedan realizarse para poder ser utilizados como instrumentos de comunicación con las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Melisa Nicolle Cevallos Demera, con documento nacional de identidad número 51755429-R, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.326/16)

